

BARRANCA DEL BUEN AIRE S.A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad a celebrarse el día 14 de junio de 2024, a las 16:00 horas en primera convocatoria en la sede social de Álvarez Thomas 2750 Unidad D09 de la ciudad de Rosario, publicándose los correspondientes edictos de ley, a efectos de considerar y votar el siguiente :

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de los accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente;
- 2) Ratificación de Asamblea General Extraordinaria N° 1 de fecha 24/11/2023;
- 3) Reconducción de la sociedad.;
- 4) Consideración de la documentación contable indicada en el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 11 cerrado al 31 de enero de 2024. Consideración del Resultado del ejercicio y distribución de utilidades;
- 5) Dispensa de incluir en la memoria del ejercicio, la información adicional establecida en la Resolución General N° 4/2009 de la I.G.J.;
- 6) Consideración de la gestión del directorio correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de enero de 2024 y determinación de su retribución.
- 7) Designación de las personas autorizadas para llevar el trámite para la inscripción de las resoluciones precedentes.

Rosario, Mayo de 2024.

EL DIRECTORIO

En caso de que la asamblea no pueda llevarse a cabo por falta del quórum exigido por ley, se establece la segunda convocatoria para el mismo día, una hora después de la hora fijada para la primera y con el mismo orden del día.

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas lo prescripto por el art. 238 de la ley 19.550.

\$ 500 520616 May. 21 May. 27

DESTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES

Conforme los términos del artículo 272 de la Ley 10.160 (t.o.), Orgánica del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe, anúnciase a través de la Subdirección, a cargo del Sr. Fabricio Weiss (Subdirector General), que el Archivo General de los Tribunales de Santa Fe, el día 27 de Junio de 2024, realizará la Destrucción de Expedientes con plazos de conservación vencidos, habiendo finalizado la tarea de clasificación de las causas correspondientes a Órganos Jurisdiccionales de distintos fueros y de distintas localidades, y de Expedientes Reingresados al Archivo General cuyos plazos de conservación se encuentran vencidos. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial, en forma gratuita, por el término de ley.-

Santa Fe, 21 de Mayo de 2024.-

S/C 42792 May. 21 May. 23

ASOCIACIÓN CIVIL

AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE SANTA FE Y SU REGIÓN

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Agencia para el Desarrollo de Santa Fe y su Región, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 07 de Junio de 2024 a las 13 hs. en la sede de la misma sita en calle 25 de Mayo 2843 de la ciudad de Santa Fe, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Aprobación del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 21.
- 2) Designación de dos asociados presentes para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Sr. Presidente.
- 3) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos y de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Memoria e Informes correspondientes al ejercicio económico cerrado el día 31 de Diciembre de 2023.
- 4) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.
- 5) Aprobación de la gestión realizada por la Comisión Directiva.
- 6) Elección de nuevas autoridades de la Comisión Directiva a los efectos de la renovación prevista en los artículos 26 y 45 de los Estatutos.

7) Elección del Síndico Titular y suplente, a los efectos de la renovación prevista en el artículo 39 de los Estatutos.

SANTA FE, 14 de mayo de 2024.

NICOLÁS CABO

Presidente

NOTA:

ARTICULO 26º: La comisión Directiva se compone de 14 miembros titulares y 2 miembros suplentes, de la totalidad de los miembros de la comisión al menos 10 deberán ser representantes del Sector Privado. Los miembros titulares desempeñarán los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretaria/o, Pro-secretaria/o, Tesorera/o, Pro-tesorero, Secretaria/o de Relaciones Institucionales y Prensa, Secretaria/o de la Mujer, Género y Diversidad, Prosecretaria/o de la Mujer, Género y Diversidad, Coordinador/a General, Subcoordinador/a General, Vocal Titular 1º, Vocal titular 2º y Vocal titular 3º. Sólo podrán ocupar los cargos mencionados, aquellos que revistan la calidad de Asociado Activo. Los miembros suplentes desempeñarán los cargos de: Vocal Suplente 1º, Vocal Suplente 2º. Todos los miembros de la Comisión Directiva durarán en sus funciones 3 años, continuando en sus cargos hasta la asunción de sus reemplazantes, pudiendo ser reelegidos. Las funciones de los miembros del cuerpo son de carácter personal e indelegable, y no le es permitido recibir remuneración o emolumento alguno por los servicios que prestan en tal carácter.

ARTICULO 45º: Los miembros de la comisión directiva y de la Sindicatura, serán elegidos en la Asamblea Ordinaria que corresponda:

- a) Por votación secreta y simple mayoría de votos, cuando exista más de una lista.
- b) Por proclamación, cuando se presentare una sola lista debidamente conformada.

ARTICULO 39º: La Sindicatura es el órgano encargado de fiscalizar y controlar la administración social. Se compondrá de un miembro titular y un miembro suplente, quienes deberán ser mayores de edad. Durarán en sus funciones tres (3) años, continuando con sus cargos hasta la asunción de sus reemplazantes. Las funciones de los miembros del cuerpo son de carácter personal e indelegable, y no les será permitido percibir remuneración o emolumento alguno por los servicios que presten en tal carácter.

ARTICULO 20º: la Asamblea se realizará en el día, hora y lugar fijados en la convocatoria y funcionará válidamente con la mitad más uno de los miembros Activos y por lo menos un Asociado Adherente, pero transcurrida una hora después de la fijada para su celebración, sin lograr dicho número, se llevará a cabo con los miembros Activos presentes. Serán válidas las resoluciones que se tomen con la mayoría dispuesta en el artículo 22 del presente estatuto.

\$ 500 520403 May. 21 May. 23

COOPERATIVA DE TRABAJO REMANSO LTADA.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

POR RESOLUCION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION LLAMESE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL DIA MARTES 18 DE JUNIO DE 2024 A LAS 19 HS EN LA SEDE DE LA COOPERATIVA SITO EN 12 DE OCTUBRE 641 DE GRANADERO BAIGORRIA S/ARTIC 36 ESTATUTO.

ORDEN DEL DIA:

- 1) ELECCION DE DOS MIEMBROS PARA FIRMAR EL ACTA.
- 2) APROBACION DE MEMORIA Y BALANCES AÑO 2016 /2017/2018/ 2019 /2020/2021/ 2022 Y 2023.
- 3) DENUNCIA DEL EXTRAVIO DE LIBRO SOCIALES Y REALIZACION TRAMITES PARA NUEVA RUBRICA, RATIFICACION DE COPIAS DE ACTAS EXISTENTES.
- 4) CONFORMACION DEL NUEVO CONSEJO DIRECTIVO EN TODOS SUS CARGOS.
- 5) POSIBILIDAD DE CAMBIO DEL DOMICILIO DE LA COOPERATIVA.

MOIRA ENCINA

Presidente

\$ 150 520331 May. 21 May. 23

ASOCIACION CIVIL

ASOCIACION COOPERADORA E.E.S.O. N° 498

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(1ra. y 2da. Convocatoria)

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Asociación Cooperadora E.E.S.O. N° 498 convoca a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria, que se llevará a cabo en la sede sito en calle Belgrano 540 de la localidad de General Gelly, el día 10 de Junio de 2.024, a las 19:00 horas, segunda convocatoria a las 19:30 horas para tratar el siguiente tema:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Consideración del balance por el ejercicio cerrado al 31/03/2024.

3) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva y del Revisor de Cuentas.

4) Aprobación del valor de la cuota social.

\$ 50 520330 May. 21

ASISTENCIA AL CELÍACO DE ARGENTINA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ACELA ROSARIO Asistencia al Celíaco de Argentina, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Mayo a las 14 hs., en Moreno 960 PB Rosario.

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.

2) Consideración y aprobación del Balance general, Inventario, Cuenta de Recursos y Gastos, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2023.

EDIT G. DI CARLO

Presidente

\$ 150 520402 May. 21 May. 23

REMOLINO ASOCIACION CIVIL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de Remolino Asociación Civil, reunidos en sesión ordinaria y de acuerdo a lo establecido en el estatuto social vigente, convoca a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 15 de junio de 2024, a las 20:00 hs. en la sede de la entidad sita en San Martín N° 863, de la ciudad de San Jorge, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación por la Asamblea de dos (2) asociados para firmar y aprobar el acta que instrumente lo tratado, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

2) Consideración de los motivos que impidieron realizar esta asamblea en término.

3) Consideración de la Memoria, el Balance General y demás estados contables e Informe del órgano de Fiscalización por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Sra. ANTONELA TINI

Presidente

Sra. MARIA ISABEL VIVAS

Secretario

NOTA:

De acuerdo al artículo 26 de los estatutos sociales, en caso de no reunir quórum (mitad mas uno de los asociados con derecho a voto) sesionará media hora después con los asociados presentes.

\$ 33 520352 May. 21

AMECA S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(1ra. y 2da. Convocatoria)

Se convoca a los Sres. Accionistas de AMECA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 06 de junio de 2024, a las 9 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para una hora después, en la sede social sita en calle Casado N° 2018 de Casilda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea junto al Presidente del Directorio.

2) Por renuncia de un Director titular, designación de un nuevo director titular y eventualmente de un suplente, por el plazo que falta para completar el período del ejercicio de los Directores actuales.

NOTA: Conforme lo establecido por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, los Sres.

Accionistas que deseen participar de la Asamblea deberán comunicar su concurrencia a la sociedad con tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la misma, a efectos de que se los inscriba en el libro de asistencia.

\$ 300 520292 May. 21 May. 27